

Pereira, 16 de julio de 2026

ANONIMO ANONIMO



No.20260716-967-I

ASUNTO: Respondiendo a la PQRSDF No 572

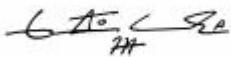
Cordial saludo:

De conformidad con la solicitud de la referencia, mediante la cual se reportó la disposición inadecuada de basuras y generación de malos olores en la Carrera 10 (sector Maraya), frente al centro de rehabilitación y en las inmediaciones del hospital público veterinario, nos permitimos informarle las acciones adelantadas:

- Acciones Realizadas
- Visita de inspección: Personal técnico de la administración municipal se desplazó hasta el punto crítico denunciado en el sector Maraya.
- Constatación de los hechos: Se evidenció la veracidad de la situación reportada respecto a los horarios indebidos para sacar los residuos sólidos.
- Llamado de atención: Se notificó directamente al presunto infractor (representante del establecimiento señalado) sobre la obligación legal de cumplir con las frecuencias de recolección vigentes.

Agradecemos su colaboración ciudadana para mantener el espacio público libre de contaminación y malos olores.

Atentamente,



GUSTAVO CARDONA AGUIRRE
GERENTE



ANDRÉS CASTRILLÓN CASTRO
COORDINADOR(A) GESTION AMBIENTAL

Anexos digitales: WhatsApp Image 2026-07-15 at 4.04.22 PM (1).jpeg, WhatsApp Image 2026-07-15 at 4.04.22 PM.jpeg, WhatsApp Image 2026-07-15 at 4.04.21 PM.jpeg

Proyectó: ANDRÉS CASTRILLÓN CASTRO



Alcaldía de
PEREIRA

EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP
NIT 816.002.017-4

Calle 25 No. 7-48 Piso 6 Unidad Administrativa El Lago PBX (606) 3495780
Código Postal 660002 Pereira – Risaralda

Correo: info@aseopereira.gov.co Página web: www.aseopereira.gov.co

